



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires
"2020 Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional elimine las incompatibilidades que pesan sobre las Pensiones Sociales establecidas en la Ley Provincial N°10.205 para que los/as beneficiarios/as de las mismas puedan percibir el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y la Tarjeta Alimentar.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires
"2020 Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires"*

La Plata, 10 de junio de 2020

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración de interés provincial persigue el propósito de mejorar la posición económica de un sector fuertemente vulnerable como es el de los/as beneficiarios/as de las Pensiones No Contributivas del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Este organismo enfrenta importantes padecimientos y es una de las prioridades del Gobierno Provincial. En la actualidad, tiene otorgadas 25.758 Pensiones Sociales No Contributivas y 10.989 para menores con discapacidad. Los montos del haber que perciben son de \$900 y, con el descuento de IOMA (43,20), resultan de \$856,80. Asimismo, por su condición de pensionados/as no acceden a las prestaciones de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Resulta evidente que este grupo debe ser asistido con celeridad y que el acceso a los beneficios del Estado Nacional mejorarían su situación, especialmente, en un momento tan adverso frente a las consecuencias económicas, sociales y sanitarias de la actual crisis epidemiológica.

Así, con el fin de atender a esta población y mitigar parcialmente sus dificultades, es que proponemos declarar de interés provincial la eliminación de las incompatibilidades que sobre ellos/as pesan en la actualidad y garantizar un ingreso más a través de la asistencia nacional.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a los/as legisladores/as acompañen con su voto el presente proyecto.

Senador Francisco Durañona